



## 07. Sector Productivo y Desarrollo Regional









### OBJETIVOS SECTORIALES

 Objetivos sectoriales de efecto	 Indicador	 Línea base	 Meta del período <sup>1</sup> y anual
A. Aumentar la inserción de Costa Rica en la economía internacional, mediante exportaciones de bienes y servicios y atracción de inversión extranjera para el desarrollo nacional.	Monto anual de exportaciones de bienes y servicios (excluye viajes) en millones de dólares	2021: \$21.820 millones	2023: \$24.300 millones 2024: \$25.600 millones 2025: \$27.000 millones 2026: \$28.500 millones
	Monto de inversión extranjera directa en millones de dólares. <sup>2</sup>	2021: \$3.196 millones	2023: \$3.000 millones 2024: \$3.150 millones 2025: \$3.300 millones 2026: \$3.500 millones

<sup>1</sup> Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.

<sup>2</sup> Las metas de 2023 y 2024 son menores a la línea base del 2021, ya que la Inversión Extranjera Directa (IED) en el 2021 fue atípica, debido a que existieron factores externos relacionados con el contexto pandémico que representaron ventajas para la inversión en Costa Rica, lo cual aunado a la incertidumbre actual que está generando el complejo entorno global (guerra, inflación, interrupción en cadenas de abastecimiento, entre otros) en la inversión, debe ser tomado en consideración para la definición de metas. Actualmente, las empresas están analizando riesgos teniendo estos elementos en cuenta y reaccionando con cautela al momento de tomar sus decisiones de negocio sobre dónde y cómo invertir.

## INTERVENCIONES PÚBLICAS

 Intervención Pública	 Objetivo	 Indicador	 Línea base	 Meta del período <sup>3</sup> y anual	 Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	 Responsable	 Riesgos
1. Programa de Atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).	Atraer IED para contribuir con el desarrollo fuera de la Gran Área Metropolitana.	A1. Número de proyectos de inversión confirmados fuera de la Gran Área Metropolitana <sup>4</sup>	2021: ND	2023: 4 2024: 4 2025: 4 2026: 4	2023-2026: <sup>5</sup> 5.928.217.961,73  Fuente: Presupuesto Nacional, Programa presupuestario: 796, Política Comercial Externa: 2.233.032.295,06  Fuente: Convenio COMEX- PROCOMER: 3.695.185.666,67	COMEX, Dirección de Inversión y Cooperación	País Gobernanza Geopolítico Económico Legal
2. Proyecto Descubre.	Desarrollar actividades que permitan el cierre de brechas del sector agropecuario y pesca para su incorporación a	A1. Número de Productos Descubre con potencial de acceso a mercados internacionales.	2021: 10	2023: 10 2024: 2 2025: 2 2026: 1	2023-2026: 160.000.000,00  Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, PROCOMER  Programa presupuestario:	-COMEX, Despacho del Ministro -PROCOMER, Dirección de Innovación y Proyectos	Económico Ambiental Emergentes Político

<sup>3</sup> Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.

<sup>4</sup>El indicador denominado "Número de proyectos de inversión confirmados fuera de la Gran Área Metropolitana" se encuentra integrado por dos elementos: proyectos nuevos de inversión y proyectos de reinversión.

<sup>5</sup> Mediante los oficios DM-COR-CAE-0476-2023 y DM-COR-CAE-0494-2023 se solicitó al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) la actualización de las estimaciones presupuestarias de esta intervención. El MEIC gestionó lo correspondiente por medio de la comunicación MEIC-DM-OF-250-2023 del 11.07.2023. MIDEPLAN aprobó la modificación a través de la misiva MIDEPLAN-DM-OF-1258-2023 del 19.07.2023. Con base en lo anterior, **este apartado debe leerse de la siguiente manera:**  
**"2023-2026: ₡1.325.928.984,18**

Fuente: Presupuesto Nacional, Programas presupuestarios: 796, "Política Comercial Externa" y 792 "Actividades Centrales": **₡742.217.161,00**

Fuente: Convenio COMEX-PROCOMER: **₡583.711.823,18"**

 Intervención Pública	 Objetivo	 Indicador	 Línea base	 Meta del período <sup>3</sup> y anual	 Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	 Responsable	 Riesgos
	mercados internacionales.				Presupuesto PROCOMER		
3. Programa Nacional de Clúster y Encadenamientos.	Desarrollar proyectos estratégicos articulados entre los diferentes actores del ecosistema productivo para el fomento de la productividad y la competitividad de las actividades impulsoras de la economía en todo el territorio nacional, mediante las Iniciativas Clúster.	AB3. Número de nuevos proyectos estratégicos articulados por el Programa Nacional de Clústeres.	2021: ND	2023: 2 2024: 2 2025: 2 2026: 2	2023-2026: 374.000.000,00  Fuente: Presupuesto Nacional, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Programa presupuestario: 729-00 Actividades Centrales. Monto 144.000.000,00  Fuente: Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Programa presupuestario: 215-Actividades Centrales 219 Digepyme. Monto: 216.000.000,00  Presupuesto Procomer Monto: 14.000.000,00	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MTSS, Despacho Ministerial</li> <li>- MEIC, Despacho del Viceministro Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria</li> <li>- COMEX, Dirección de Inversión y Cooperación</li> <li>- Procomer, Gerencia de Desarrollo de Exportaciones.</li> </ul>	Económico



# 12.

## Sector Acción Exterior

### OBJETIVOS SECTORIALES

 Objetivos sectoriales de efecto <sup>6</sup>	 Indicador	 Línea base	 Meta del período <sup>7</sup> y anual
C. Negociar la incorporación de Costa Rica a la Alianza del Pacífico como plataforma para una mayor vinculación con Asia Pacífico.	Porcentaje de avance acumulado en la incorporación de Costa Rica a la Alianza del Pacífico.	2021: 0%	2023: 33% 2024: 66% 2025: 100%

<sup>6</sup> La periodicidad de la medición de todos los indicadores es anual y su línea base es 2021.

<sup>7</sup> Para visualizar las metas de período 2023-2026 de cada indicador ver anexo D.

Anexo D

Indicador	Meta Periodo 2023-2026
<b>07. Sector Productivo y Desarrollo Regional</b>	
1. Monto anual de exportaciones de bienes y servicios (excluye viajes) en millones de dólares.	\$105.400 millones
2. Monto de inversión extranjera directa en millones de dólares.	\$12.950 millones
3. Número de proyectos de inversión confirmados fuera de la Gran Área Metropolitana.	16
4. Número de Productos Descubre con potencial de acceso a mercados internacionales.	15
5. Número de nuevos proyectos estratégicos articulados por el Programa Nacional de Clústeres.	8



# 07.

## Sector Productivo y Desarrollo Regional

Indicador 1:		
Elemento	Descripción	
<b>Nombre del indicador</b>	<b>Monto anual de exportaciones de bienes y servicios (excluye viajes) en millones de dólares.</b>	
Definición conceptual	Cantidad en millones de dólares de las exportaciones anuales de bienes y de servicios, excluye viajes, registradas a diciembre de cada año, con ajustes del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, del Fondo Monetario Internacional, sexta edición. Se excluyen Viajes porque el ICT está proponiendo su propia meta de ingreso de divisas y estaría contabilizándose doble. EL ICT es el rector de turismo no COMEX.	
Fórmula de cálculo	$Z_t = X_t + Y_t$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Zt= exportaciones totales anuales de bienes y servicios, excluyendo viajes en el año t Xt = exportaciones anuales de bienes en el año t Yt = exportaciones anuales de servicios, excluyendo viajes, en el año t	
Unidad de medida	Millones de dólares de Estados Unidos de América.	
Interpretación	El monto total exportado de bienes y servicios, excluyendo viajes, por Costa Rica a diciembre del año "t" fue de "Z" millones de dólares.	
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Género: NA
Línea base	2021: \$21.820 millones	
Meta	2023-2026: \$105.400 millones  2023: \$24.300 millones 2024: \$25.600 millones 2025: \$27.000 millones 2026: \$28.500 millones	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral	
Fuente de información	Bienes: Promotora de Comercio Exterior. Servicios: Banco Central de Costa Rica.	

Clasificación	( ) Impacto. (X) Efecto. ( ) Producto.
Tipo de operación estadística	Bienes: Datos proporcionados por PROCOMER. Servicios: Datos proporcionados por Banco Central de Costa Rica
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1
Tipo de relación con ODS	( ) Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	Supuestos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se continuará con la superación de la pandemia del COVID-19 y no se agudizará en los próximos años.</li> <li>• No se afrontará otra crisis sanitaria de las dimensiones del COVID-19, en cuanto a sus efectos sanitarios y económicos.</li> <li>• No se presentan fenómenos climatológicos adversos severos.</li> <li>• La guerra comercial se mantendrá mayoritariamente en productos que no se encuentran dentro de nuestras principales exportaciones, por lo cual afectará marginalmente a Costa Rica.</li> <li>• No se cumple la amenaza de una recesión a nivel global.</li> <li>• No se intensifica la crisis de contenedores.</li> <li>• No se intensifican los efectos de la guerra declarada por Rusia a Ucrania.</li> <li>• No se deterioran los términos de intercambio de Costa Rica.</li> <li>• No se presenta otro hackeo que afecte las instituciones o empresas relacionadas con comercio exterior.</li> </ul>
Fuente: COMEX.	

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	<b>Monto de inversión extranjera directa en millones de dólares.</b>
Definición conceptual	Se refiere a la inversión proveniente de una persona natural o jurídica del exterior, cuyo capital es invertido en el país con la intención de tener una participación efectiva en la dirección de la empresa en un determinado año. Se calcula con base en el principio direccional, de conformidad con el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional Sexta Edición (MBP6). El principio direccional es una presentación de los datos relativos a la inversión directa ordenados de acuerdo con el sentido de la relación de inversión directa.
Fórmula de cálculo	$Y_t = \sum X_i$

Indicador 2:		
Elemento	Descripción	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Yt = monto total de IED en el año t en Costa Rica Xi = refiere a la inversión total proveniente de una persona natural o jurídica del exterior, cuyo capital es invertido en el país con la intención de tener una participación efectiva en la dirección de la empresa en un determinado año. Se calcula con base en el principio direccional, de conformidad con el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional Sexta Edición (MBP6). El principio direccional es una presentación de los datos relativos a la inversión directa ordenados de acuerdo con el sentido de la relación de inversión directa.	
Unidad de medida	Millones de dólares de Estados Unidos de América.	
Interpretación	El monto total de IED atraído por Costa Rica a diciembre del año "t" fue de "Y" millones de dólares.	
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Género: NA
Línea base	2021: \$3.196 millones	
Meta	2023-2026: \$12.950 millones 2023: \$3.000 millones 2024: \$3.150 millones 2025: \$3.300 millones 2026: \$3.500 millones	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral	
Fuente de información	Banco Central de Costa Rica.	
Clasificación	( ) Impacto. (X) Efecto. ( ) Producto.	
Tipo de operación estadística	Datos estadísticos proporcionados por el Banco Central de Costa Rica.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1	
Tipo de relación con ODS	( ) Directa (X) Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA	
Comentarios generales	Supuestos relacionados al cumplimiento de esta meta: <ul style="list-style-type: none"> <li>El régimen de zona franca se mantiene estable durante el cuatrienio cubierto por el Plan y no se generan señales de incertidumbre a las empresas de inversión. Lo anterior, es clave si se considera que, del flujo total de inversión que ingresó al país durante el cuatrienio previo (2018-2021), 68% se estableció dentro de este régimen.</li> <li>La implementación del Pilar Dos del plan de lucha contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios de la OCDE (BEPS,</li> </ul>	

Indicador 2:	
Elemento	Descripción
	<p>por sus siglas en inglés), que contiene la iniciativa del Impuesto Mínimo Global a las corporaciones multinacionales, no provoca impactos en el valor que estas asignan, a la hora de decidir dónde establecer sus proyectos, ni les resta importancia a las variables diferenciadoras con las que Costa Rica compete al atraer inversión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las proyecciones sombrías para 2022, respecto a los flujos de inversión en el mundo, emitidas por los organismos expertos en esta materia, se recuperan y se estabilizan para el resto del periodo.</li> <li>• No suceden nuevos acontecimientos pandémicos con impactos similares a los que tuvo COVID-19 en las economías y sociedades de todo el mundo.</li> <li>• Se logran mitigar los impactos y potenciar las oportunidades emergentes de un entorno en el que continúan las tensiones geopolíticas y los conflictos bélicos, que provocan incertidumbre e impactan las actividades económicas y las operaciones productivas de empresas que invierten internacionalmente, afectando aspectos como la provisión de suministros y, más generalmente, la manera como se analizan los riesgos a la hora de tomarse decisiones sobre dónde invertir.</li> <li>• Continúa fortaleciéndose el sector manufacturero multinacional que opera en el país, liderado por los dispositivos médicos y la electrónica y los respectivos clústeres mantienen un peso preponderante en los flujos de entrada de IED.</li> <li>• Se mantiene la tendencia preponderante de las reinversiones de empresas instaladas, como base del flujo de entrada de IED al país.</li> <li>• No se generan desinversiones de empresas extranjeras que operan en el país.</li> </ul>

Indicador 9:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de proyectos de inversión confirmados fuera de la Gran Área Metropolitana
Definición conceptual <sup>8</sup>	Este indicador se encuentra integrado por dos elementos:

<sup>8</sup> Mediante los oficios DM-COR-CAE-0476-2023 y DM-COR-CAE-0494-2023 se solicitó al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) la actualización de las estimaciones presupuestarias de esta intervención. El MEIC gestionó lo correspondiente por medio de la comunicación MEIC-DM-OF-250-2023 del 11.07.2023. MIDEPLAN aprobó la modificación a través de la misiva MIDEPLAN-DM-OF-1258-2023 del 19.07.2023. Con base en lo anterior, **este apartado debe leerse de la siguiente manera:**

*"Este indicador se encuentra integrado por dos elementos:*

*Proyectos nuevos de inversión: se refiere a proyectos de inversión realizados por empresas que no tienen operaciones en el país, entendidas como aquellas empresas que aún no tienen una huella en Costa Rica y están eligiendo al país para establecer una operación productiva. Esta operación debe ser confirmada con PROCOMER como encargado de la ejecución de la estrategia de atracción de inversión extranjera directa en el país.*

*Proyectos de reinversión: se refiere a proyectos de inversión realizados por empresas que ya tienen operaciones en el país. Esta operación debe ser confirmada por PROCOMER como encargado de la ejecución de la estrategia de atracción de inversión extranjera directa en el país."*

Indicador 9:		
Elemento	Descripción	
	<p>Proyectos nuevos de inversión: se refiere a proyectos de inversión realizados por empresas que no tienen operaciones en el país, entendidas como aquellas empresas que aún no tienen una huella en Costa Rica y están eligiendo al país para establecer una operación productiva. Esta operación debe ser confirmada a la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) por parte de representantes de la empresa inversionista.</p> <p>Proyectos de reinversión: se refiere a proyectos de inversión realizados por empresas que ya tienen operaciones en el país. Esta operación debe ser confirmada a CINDE por parte de representantes de la empresa inversionista.</p>	
Fórmula de cálculo	$Z_t = X_t + Y_t$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p><math>Z_t</math> = Proyectos de inversión confirmados totales anuales en el año t</p> <p><math>X_t</math> = Proyectos nuevos de inversión confirmados en el año t</p> <p><math>Y_t</math> = Proyectos de reinversión en el año t</p>	
Unidad de medida	Número de proyectos de inversión.	
Interpretación	El número de proyectos de inversión confirmados (nuevos proyectos de inversión y de proyectos de reinversión) que se realizan en el año "t" fuera de la Gran Área Metropolitana asciende a "Z".	
Desagregación	Geográfica	Fuera de la Gran Área Metropolitana
	Temática	Género: NA
Línea base	2021: ND	
Meta	<p>2023-2026: 16</p> <p>2023: 4</p> <p>2024: 4</p> <p>2025: 4</p> <p>2026: 4</p>	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral.	
Fuente de información <sup>9</sup>	La Dirección de Inversión del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), con base en datos proporcionados por CINDE.	
Clasificación	<p>( ) Impacto.</p> <p>( ) Efecto.</p> <p>(X) Producto.</p>	
Tipo de operación estadística	Registros administrativos de la Dirección de Inversión de COMEX.	

<sup>9</sup> Mediante los oficios DM-COR-CAE-0476-2023 y DM-COR-CAE-0494-2023 se solicitó al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) la actualización de las estimaciones presupuestarias de esta intervención. El MEIC gestionó lo correspondiente por medio de la comunicación MEIC-DM-OF-250-2023 del 11.07.2023. MIDEPLAN aprobó la modificación a través de la misiva MIDEPLAN-DM-OF-1258-2023 del 19.07.2023. Con base en lo anterior, este apartado **debe leerse** de la siguiente manera: "La Dirección de Inversión del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), con base en datos proporcionados por PROCOMER."

Indicador 9:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1
Tipo de relación con ODS	( ) Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 1
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA.
Comentarios generales <sup>10</sup>	<p>Supuestos relacionados al cumplimiento de esta meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El régimen de zona franca se mantiene estable durante el cuatrienio cubierto por el Plan, y no se generan señales de incertidumbre a las empresas de inversión. Lo anterior es clave si se considera que, del flujo total de inversión que ingresó al país durante el cuatrienio previo (2018-2021), 68% se estableció dentro de este régimen.</li> <li>• La implementación del Pilar Dos del plan de lucha contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios de la OCDE (BEPS, por sus siglas en inglés), que contiene la iniciativa del Impuesto Mínimo Global a las corporaciones multinacionales, no provoca impactos en el valor que estas asignan, a la hora de decidir dónde establecer sus</li> </ul>

<sup>10</sup> Mediante los oficios DM-COR-CAE-0476-2023 y DM-COR-CAE-0494-2023 se solicitó al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) la actualización de las estimaciones presupuestarias de esta intervención. El MEIC gestionó lo correspondiente por medio de la comunicación MEIC-DM-OF-250-2023 del 11.07.2023. MIDEPLAN aprobó la modificación a través de la misiva MIDEPLAN-DM-OF-1258-2023 del 19.07.2023. Con base en lo anterior, **este apartado debe leerse de la siguiente manera: “Supuestos relacionados al cumplimiento de esta meta:**

- *El régimen de zona franca se mantiene estable durante el cuatrienio cubierto por el Plan, y no se generan señales de incertidumbre a las empresas de inversión. Lo anterior es clave si se considera que, del flujo total de inversión que ingresó al país durante el cuatrienio previo (2018-2021), 68% se estableció dentro de este régimen.*
- *La implementación del Pilar Dos del plan de lucha contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios de la OCDE (BEPS, por sus siglas en inglés), que contiene la iniciativa del Impuesto Mínimo Global a las corporaciones multinacionales, no provoca impactos en el valor que estas asignan, a la hora de decidir dónde establecer sus proyectos, ni les resta importancia a las variables diferenciadoras con las que Costa Rica compete al atraer inversión.*
- *Las proyecciones sombrías para 2023, respecto a los flujos de inversión en el mundo, emitidas por los organismos expertos en esta materia, se recuperan y se estabilizan para el resto del período.*
- *No suceden nuevos acontecimientos pandémicos con impactos similares a los que tuvo COVID-19 en las economías y sociedades de todo el mundo.*
- *Se atienden oportunamente otros elementos internos y externos que generan incertidumbre inversionistas actuales y potenciales sobre sus planes de inversión o reinversión, tales como como la recesión económica emergente en Estados Unidos, el ingreso del país a la lista de jurisdicciones no cooperantes de la Unión Europea y el anuncio de una potencial reforma fiscal al sistema tributario nacional.*
- *Continúa fortaleciéndose el sector manufacturero multinacional que opera en el país, liderado por los dispositivos médicos y la electrónica, y los respectivos clústeres mantienen un peso preponderante en los flujos de entrada de IED.*
- *Se mantiene la tendencia preponderante de las reinversiones de empresas instaladas, como base del flujo de entrada de IED al país.*
- *No se generan desinversiones de empresas extranjeras que operan en el país.*

Por otra parte, se aclara que la desagregación territorial por región, en la presente intervención, no es técnicamente factible, por los siguientes motivos:

- *La decisión sobre dónde establecer un proyecto de inversión compete exclusivamente al inversionista que, amparado a la garantía constitucional de libertad de empresa, determina según sus propias estrategias, necesidades y preferencias, dónde le conviene establecer su operación.*
- *La decisión sobre dónde establecer un proyecto de inversión es de naturaleza multifactorial, ya que depende de elementos específicos ajenos al ámbito de control e incidencia del Estado. Por ejemplo, la disponibilidad de parques industriales, y la proximidad a materias primas y otros factores de producción claves.*
- *Se requieren condiciones habilitadoras tales como calidad y disponibilidad de electricidad, disponibilidad de recurso hídrico, condiciones de conectividad y calidad en telecomunicaciones, disponibilidad de recurso humano y técnico capacitado, o disponibilidad de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad productiva, las cuales hacen que algunas locaciones resulten más o menos aptas para atraer inversiones. Aunado a ello, varias de estas condiciones habilitadoras implican competencias legales de múltiples instituciones, algunas pertenecientes al gobierno central y otras a gobiernos locales. Las posibilidades de atenderlas difieren en complejidad y viabilidad, aspecto que se agrava debido a que el país carece de una instancia coordinadora con potestades para imponer el camino a seguir para desarrollar y fortalecer todos los requerimientos necesarios”.*

Indicador 9:

Elemento	Descripción
	<p>proyectos, ni les resta importancia a las variables diferenciadoras con las que Costa Rica compete al atraer inversión.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Las proyecciones sombrías para 2022, respecto a los flujos de inversión en el mundo, emitidas por los organismos expertos en esta materia, se recuperan y se estabilizan para el resto del período.</li><li>• No suceden nuevos acontecimientos pandémicos con impactos similares a los que tuvo COVID-19 en las economías y sociedades de todo el mundo.</li><li>• Se logran mitigar los impactos y potenciar las oportunidades emergentes de un entorno en el que continúan las tensiones geopolíticas y los conflictos bélicos, que provocan incertidumbre e impactan las actividades económicas y las operaciones productivas de empresas que invierten internacionalmente, afectando aspectos como la provisión de suministros y, más generalmente, la manera como se analizan los riesgos a la hora de tomarse decisiones sobre dónde invertir.</li><li>• Continúa fortaleciéndose el sector manufacturero multinacional que opera en el país, liderado por los dispositivos médicos y la electrónica, y los respectivos clústeres mantienen un peso preponderante en los flujos de entrada de IED.</li><li>• Se mantiene la tendencia preponderante de las reinversiones de empresas instaladas, como base del flujo de entrada de IED al país.</li><li>• No se generan desinversiones de empresas extranjeras que operan en el país.</li></ul> <p>Por otra parte, se aclara que la desagregación territorial por región, en la presente intervención, no es técnicamente factible, por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La decisión sobre dónde establecer un proyecto de inversión compete exclusivamente al inversionista que, amparado a la garantía constitucional de libertad de empresa, determina según sus propias estrategias, necesidades y preferencias, dónde le conviene establecer su operación.</li><li>• La decisión sobre dónde establecer un proyecto de inversión es de naturaleza multifactorial, ya que depende de elementos específicos ajenos al ámbito de control e incidencia del Estado. Por ejemplo, la disponibilidad de parques industriales, y la proximidad a materias primas y otros factores de producción claves.</li><li>• Se requieren condiciones habilitadoras tales como calidad y disponibilidad de electricidad, disponibilidad de recurso hídrico, condiciones de conectividad y calidad en telecomunicaciones, disponibilidad de recurso humano y técnico capacitado, o disponibilidad de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad productiva, las cuales hacen que algunas locaciones resulten más o</li></ul>

Indicador 9:	
Elemento	Descripción
	<p>menos aptas para atraer inversiones. Aunado a ello, varias de estas condiciones habilitadoras implican competencias legales de múltiples instituciones, algunas pertenecientes al gobierno central y otras a gobiernos locales. Las posibilidades de atenderlas difieren en complejidad y viabilidad, aspecto que se agrava debido a que el país carece de una instancia coordinadora con potestades para imponer el camino a seguir para desarrollar y fortalecer todos los requerimientos necesarios.</p>

Indicador 10:		
Elemento	Descripción	
<b>Nombre del indicador</b>	<b>Número Productos Descubre con potencial de acceso a mercados internacionales.</b>	
Definición conceptual	Un producto Descubre es un bien del sector agrícola, pecuario o pesquero con potencial de acceso a mercados internacionales, el cual cuenta con una hoja de ruta para el cierre de brechas, con la finalidad de consolidar su potencial exportador.	
Fórmula de cálculo	$Y_t = \sum X_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Yt: Sumatoria de Productos Descubre Xi: Producto Descubre con potencial de acceso a mercados internacionales.	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	En el año "t" se trabajaron "Y" Productos Descubre	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: NA
Línea base	2019-2022: 10 Productos Descubre con Hojas de Ruta	
Meta	2023-2026: 15 2023: 10 2024: 2 2025: 2 2026: 1	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual y Semestral	
Fuente de información	Dirección de Innovación y Proyectos de PROCOMER	
Clasificación	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo recopilados por la Dirección de Innovación y Proyectos de PROCOMER.	

Indicador 10:	
Elemento	Descripción
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1
Tipo de relación con ODS	( ) Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	NA
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	<p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de solicitudes de análisis de nuevos productos descubre.</li> <li>• Se contará con el apoyo interinstitucional y presupuesto requerido para la ejecución de las hojas de ruta de los Productos Descubre.</li> </ul> <p>Adicionalmente, se realizan las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una hoja de ruta de un Producto Descubre se contabilizará una única vez durante todo el período 2023-2026.</li> <li>• Debido a que el ciclo de vida de una hoja de ruta puede trascender varios años, la meta consignada para el 2023 se establece sobre la base de 10 productos desarrollados en el 2022. A partir del 2024, se incorporarán al “Portafolio de Productos Descubre” dos nuevos productos, dos en 2025 y uno en 2026.</li> </ul>
Fuente: PROCOMER, Dirección de Innovación y Proyectos.	

Indicador 17:	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de nuevos proyectos estratégicos articulados por el Programa Nacional de Clústeres.
Definición conceptual	Este indicador se refiere al número de proyectos estratégicos articulados que el Programa Nacional de Clústeres logra articular con otras instituciones públicas, universidades, organismos internacionales, y cualquier otro actor de apoyo al aparato productivo. Se considerarán proyectos de diversos tipos que impliquen un mayor aprovechamiento y alineamiento interinstitucional y multisectorial de políticas públicas, programas y servicios que las instituciones públicas y/o apoyos que los diversos actores ofrezcan en relación a: fomento empresarial, apoyo a emprendimientos, startups, y PYME, generación de encadenamientos productivos, fortalecimiento de cadenas de valor, incremento de la innovación, investigación, desarrollo y transferencia tecnológica,

Indicador 17:		
Elemento	Descripción	
	<p>facilitación de procesos de acompañamiento técnico, incremento del valor agregado, acceso a financiamiento, atracción de inversión, aumento de las exportaciones, programas de formación y capacitación, inserción laboral, generación de empleo, entre otros que ayuden a mejorar la productividad y la competitividad de las actividades impulsoras (se refiere a las actividades productivas que se desarrollan en diferentes territorios del país, por ejemplo turismo, dispositivos médicos, la industria marina, ciberseguridad entre otras) de la economía en todo el territorio nacional, mediante las Iniciativas Clúster.</p> <p>Las iniciativas clúster son redes de colaboración que pueden potenciar el desarrollo productivo, la generación de empleo en los territorios, así como otras condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de las personas.</p> <p>Programa Nacional de Clústeres (PNCL): Es un programa interinstitucional liderado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio que busca promover la consolidación de iniciativas clústeres como mecanismo para articular redes de colaboración entre actores del sector empresarial, las instituciones públicas, académicas y otros tipos de actores vinculados a las principales actividades impulsoras de la economía costarricense, mediante una lógica de transformación productiva con enfoque territorial.</p>	
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n PPNC$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	<p>Y: Sumatoria de PPNC  PPNC: Proyecto estratégico articulado por el Programa Nacional de Clústeres  i= 1, 2...n</p>	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	El número total de nuevos proyectos estratégicos articulados por el Programa Nacional de Clústeres para el año "T" es "Y"	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Tipo de actividad económica. Género: NA
Línea base	2021: ND	
Meta	2023-2026: 8 2023: 2 2024: 2 2025: 2 2026: 2	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Semestral y Anual	
Fuente de información	MTSS, Despacho de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social.	

Indicador 17:	
Elemento	Descripción
	MEIC, Despacho del Viceministro Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria, Digepyme COMEX, Dirección de Inversión y Cooperación
Clasificación	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1, 8.5.2 9: 9.2.1, 9.2.2, 9.3.1, 9.3.2, 9.5.1, 9. b.1 17: 17.3.1
Tipo de relación con ODS	( ) Directa (X) Indirecta
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A: 3
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	NA
Comentarios generales	<p>Por el tiempo que se requiere para entrelazar a los actores del ecosistema y porque en si algunos de los proyectos pueden ser de mediano a largo plazo, es por lo que la cantidad de 8 proyectos establecidos en la meta, responden a la relación tiempo-costo-alcance. Dichos proyectos podían estar vinculados a una misma actividad económica cada año, ya sea nueva o en implementación, de manera que se consolide el impacto en dicha actividad.</p> <p>Es importante considerar que para el logro de cada uno de estos proyectos estratégicos para el país (por su impacto en la productividad y competitividad), se requiere de plazos de implementación prolongados, así como recursos financieros y humanos con los que se logre entrelazar a los diferentes tipos de actores en el ecosistema productivo.</p> <p>Para lograr que las políticas públicas, programas y servicios que ya existen, pero que no se están aprovechando de la mejor manera, se logren articular mediante el enfoque de clúster, es necesario destinar una cantidad importante del tiempo de las personas funcionarias del Programa Nacional de Clústeres a este fin. Por tal motivo la cantidad de proyectos estratégicos de articulación propuestos responden a la relación tiempo-costo-alcance.</p> <p>Para lograr diseñar, formular e impulsar este tipo de proyectos estratégicos de articulación, se requiere una serie de análisis, investigación, recopilación de datos, benchmarking de mejores prácticas internacionales, así como tener la capacidad de enlazar y gestionar tanto a diversas iniciativas existentes, como proponer e impulsar la creación de nuevas políticas públicas, programas o servicios que favorezcan a mejorar la competitividad y productividad mediante un enfoque sistemático, con una visión territorial.</p> <p>La participación del Ministerio de Comercio Exterior y la Promotora de Comercio Exterior como corresponsables de la meta planteada, queda</p>

Indicador 17:	
Elemento	Descripción
	sujeta al proceso de modificación del Decreto Ejecutivo 43425-MEIC-MTSS, Creación y declaratoria de interés público del Programa Nacional de Clústeres.
Fuente: MTSS, Despacho de la Ministra de Trabajo y Seguridad Social. MEIC, Despacho del Viceministro Desarrollo Empresarial y Mejora Regulatoria, Digepyme COMEX, Dirección de Inversión y Cooperación.	



## 12. Sector Acción Exterior

Indicador 3:					
Elemento	Descripción				
Nombre del indicador	Porcentaje de avance acumulado en la incorporación de Costa Rica a la Alianza del Pacífico.				
Objetivo Sectorial					
Definición conceptual	<p>Se refiere al proceso de negociación que llevará el país con miras a gestionar la adecuada incorporación de Costa Rica a la Alianza del Pacífico como plataforma para una mayor vinculación con Asia Pacífico, entre otros.</p> <p>La Alianza del Pacífico es una propuesta moderna de integración regional latinoamericana. Además de su dimensión comercial, la Alianza del Pacífico tiene distintas áreas de trabajo en temas innovadores y relevantes para la construcción de capacidades en los países miembros, que permiten un mayor aprovechamiento de las oportunidades comerciales y de inversión, tanto a nivel intra regional, como extra regional como con Asia Pacífico.</p>				
Fórmula de cálculo	Porcentaje de Avance acumulado en la incorporación= <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="text-align: center;"><u>Acciones realizadas</u></td> <td rowspan="2" style="vertical-align: middle;">*100</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Acciones programadas</td> </tr> </table>	<u>Acciones realizadas</u>	*100	Acciones programadas	
<u>Acciones realizadas</u>	*100				
Acciones programadas					
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Acciones realizadas Acciones programadas				
Unidad de medida	Porcentaje				

Interpretación	El avance en la incorporación de Costa Rica a la Alianza del Pacífico fue "X%" en el año "Y".	
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica.
Línea base	0%	
Meta	2023-2025: 100%  2023: 33% (1 acción) 2024: 66% (2 acciones) 2025: 100% (3 acciones)	
Periodicidad del PNDIP para el seguimiento	Anual	
Fuente de información	Ministerio de Comercio Exterior	
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.	
Tipo de operación estadística	Datos suministrados por la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior.	
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculado	8: 8.1.1	
Tipo de relación con ODS	<input type="checkbox"/> Directa <input checked="" type="checkbox"/> Indirecta	
Medida priorizada por el Consenso de Montevideo	A.1	
Vinculación con el Plan Regional de Desarrollo	No aplica.	